



MUNICIPALIDAD DE ARICA

ALCALDÍA

Otorgase Patente Comercial Rol 2-18815

DECRETO N° **16539/** 2018

ARICA, 20 de Noviembre de 2018.-

EXENTO

**VISTOS:**

1. La Solicitud de Patente de DIAZ CONTRERAS HUGO ENRIQUE.
2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
3. El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1.980
4. El Decreto Alcaldicio N° 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo N° 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.

**DECRETO:**

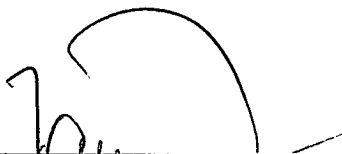
1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	2-18815			
Actividad Económica	VENTA DE ELECTRODOMESTICOS E INSUMOS COMPUTACION			
Clasificación	Comerciales Enroladas			
Dirección Comercial	AV. GENERAL VELASQUEZ 754 LOCAL 48			
Nombre del Contribuyente	DIAZ CONTRERAS HUGO ENRIQUE			
Rut	10111947-5			
Dirección Particular	AGUSTIN EDWARDS MC. CLORE 1664			
Correo electrónico		Celular/Fono		
Fecha de Solicitud	14/11/2018	Otorgación N°	2-18815	Fecha 14/11/2018

2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**

“Por Orden del Alcalde”

  
**MARIO VALDENEGRO ORTIZ**  
 DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS (S)  
 BCAM/MVO/MCC/srr



**BENEDICTO COLINA AGRIANO**  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)